



## CONTENIDO

INFORMACIÓN SOBRE LA  
LEY 311 DEL 2003

TRASFONDO PCANU-IS

- PÁGINA 2 -

INFANTES CON  
CERNIMIENTOS AUDITIVOS

- PÁGINA 3 -

INFANTES IDENTIFICADOS  
CON PÉRDIDA AUDITIVA

- PÁGINA 4 -

INFANTES REFERIDOS A  
SERVICIOS DE  
INTERVENCIÓN TEMPRANA

- PÁGINA 5 -

META 1—3—6

- PÁGINA 6 -

SECRETARÍA AUXILIAR DE SERVICIOS PARA LA SALUD INTEGRAL  
DIVISIÓN DE SALUD FAMILIAR E INFANTIL  
SECCIÓN DE NIÑOS CON NECESIDADES MÉDICAS ESPECIALES

## INFORME 2019-2021 Meta 1-3-6

### Programa de Cernimiento Auditivo Neonatal Universal

El Programa de Cernimiento Auditivo Neonatal Universal (PCANU) del Departamento de Salud tiene como visión que todos los niños con posible pérdida auditiva, nacidos en Puerto Rico, sean identificados a temprana edad y se les maximicen las oportunidades para recibir un diagnóstico e intervención temprana adecuada.

Para lograr un desarrollo óptimo del lenguaje hablado y de habilidades cognitivas y socio emocionales, el PCANU ofrece apoyo técnico a los hospitales de nacimiento y trabaja con proveedores de atención médica, agencias estatales y organizaciones comunitarias que sirven a niños sordos o con pérdida auditiva. De esta manera, se asegura que el infante reciba una serie de servicios para el cumplimiento de la **Meta 1-3-6**.

### ¿Qué es la Meta 1-3-6?



**1**

Cernimiento auditivo, realizado antes del mes de edad.



**3**

Evaluación audiológica diagnóstica, realizada antes de los tres (3) meses de edad, para aquellos infantes que no pasaron el cernimiento auditivo.



**6**

Servicios de intervención temprana, recibidos antes de los seis (6) meses de edad, para aquellos infantes sordos o con pérdida auditiva.



## INFORMACIÓN LEY 311 DEL 2003:

La **Ley 311 del 2003** establece la responsabilidad de desarrollar un sistema de rastreo para la recopilación de los datos necesarios para la planificación efectiva y apoyo en el establecimiento de un sistema abarcador de servicios destinado a los infantes con pérdida auditiva o sordera. Este sistema se conoce como **Sistema de Información del Programa de Cernimiento Auditivo Neonatal Universal (PCANU-IS)**.

En el 2004, se estableció el Reglamento 6912 del Departamento de Estado. Este describe el protocolo requerido para llevar a cabo las pruebas de cernimiento y evaluaciones auditivas, dirigidas a la detección, diagnóstico e intervención temprana con el fin de maximizar las habilidades cognitivas y destrezas de comunicación y lenguaje del infante.

Según el Artículo VIII del Reglamento 6912 del 2004:

- ◆ las instituciones hospitalarias participantes son responsables de reportar los cernimientos auditivos antes de diez (10) días laborables, luego de haber sido cernido.
- ◆ los audiólogos son responsables de reportar las evaluaciones audiológicas diagnósticas y los cernimientos auditivos de infantes nacidos en el hogar antes de diez (10) días laborables.
- ◆ cada institución hospitalaria, proveedor y centro pediátrico participante será responsable de tener acceso al “Internet” para entrar datos al sistema de rastreo electrónico.

## TRASFONDO DEL SISTEMA PCANU-IS:

En el 2017, el PCANU firma un acuerdo cooperativo con los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) para el desarrollo del sistema de información PCANU-IS. Para el 2018, se comienza la prueba piloto en dos (2) hospitales, siendo uno de ellos el hospital que atiende el mayor número de nacimientos. En el 2019, el PCANU-IS se hace disponible en todos los hospitales de nacimiento de Puerto Rico para el registro de todos los infantes y el estatus del cernimiento auditivo (cernidos, transferidos, fallecidos, no cernidos). Además, se incluye el módulo de las Coordinadoras de Servicios para documentar el seguimiento dado a los infantes. Durante el 2020, el PCANU-IS comienza en las clínicas auditivas para que registren las evaluaciones audiológicas. El módulo de intervención temprana fue implementado en el 2022. Este está dirigido al registro de los servicios de intervención temprana de los infantes con pérdida auditiva o sordera. Actualmente, se continúa adiestrando a usuarios nuevos y existentes del sistema para mantener y mejorar la calidad de los datos.



## INFANTES CON CERNIMIENTOS AUDITIVOS:

En Puerto Rico se registró un total de 58,878 nacimientos durante los años 2019 (20,431), 2020 (19,094) y 2021 (19,353). En el primer año de estar disponible el PCANU-IS (2019) se registró el 91.7% (18,745/20,431) de todos los nacimientos vivos. En los años siguientes, el registro en el sistema alcanzó el 99.2% para el 2020 (18,935/19,094) y 99.1% para el 2021 (19,185/19,353) al comparar con los nacimientos vivos registrados en Puerto Rico para esos años.

Para ese periodo, el 95.0% (55,956/58,878) de los infantes recibieron un cernimiento auditivo. Se observa que el porcentaje más bajo se registró en el primer año de implementación del sistema (90.8%; 18,556/20,431). Sin embargo, para los años posteriores el porcentaje incrementó a 97% (97.4%; 18,603/19,094 en el 2020 y 97.1%; 18,797/19,353 en el 2021).



### FASES DEL CERNIMIENTO AUDITIVO

#### Fase I (Identificación):

Cernimiento auditivo (con EOA o ABR) a todos los recién nacidos antes de ser dados de alta de la institución hospitalaria o antes del mes de nacidos si el infante no nació en una institución hospitalaria.

#### Repetición Fase I:

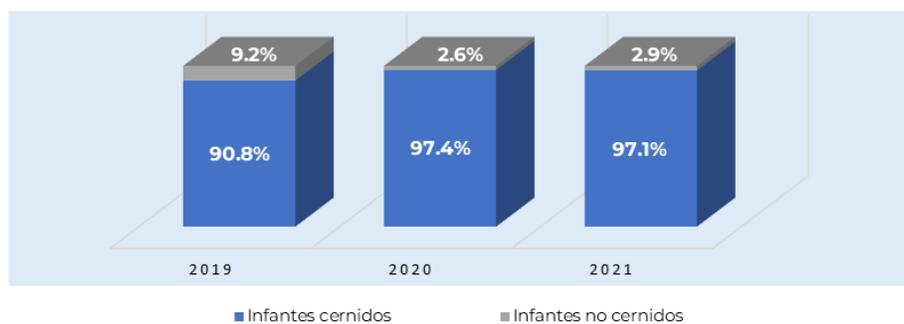
Cernimiento auditivo (con ABR) a recién nacidos o infantes que obtuvieron un resultado de *Pasó* en la Fase I y luego son trasladados a NICU.

#### Fase II (Corroboración):

Cernimiento auditivo (con ABR) a todos los recién nacidos o infantes, que obtuvieron un resultado de *Referir* en la Fase I (Identificación) o en la Repetición Fase I.

*Las fases se llevan a cabo luego de las 12 horas de nacidos y antes de ser dado de alta.*

**Proporción de infantes y el cernimiento auditivo en Puerto Rico, 2019 - 2021**



Para el mismo periodo, un 97.0% (54,265/55,956) de los infantes cernidos tuvieron un resultado de *Pasó* en el cernimiento auditivo. No obstante, 3 de cada 100 infantes (3.0%; 1,691/55,956) tuvo un resultado de *Referir* (no pasaron el cernimiento auditivo). Esta tasa se encuentra dentro del rango esperado a nivel nacional; o sea, entre 1% a 4%.

**Proporción de infantes cernidos y el resultado del cernimiento auditivo en Puerto Rico, 2019 - 2021**





## PÉRDIDA AUDITIVA

La **pérdida auditiva** se define como la disminución parcial o completa de la habilidad de escuchar, como consecuencia de una anomalía en alguna de las partes del sistema auditivo.

Existen distintos tipos de pérdida auditiva:

**Pérdida neurosensorial:** se produce por daños, deterioro o una disfunción de las células ciliadas de la cóclea (parte sensorial) o el nervio auditivo (parte neural), lo que conduce a una pérdida de intensidad, pero de claridad a la vez. Esta pérdida es permanente y los audífonos pueden ayudar en la mayoría de los casos.

**Pérdida auditiva transitoria:** es causada por trastornos del oído externo o el oído medio, que obstruyen la transmisión del sonido por el canal auditivo externo, el tímpano o el oído medio. Esta pérdida se puede corregir mediante intervención médica o quirúrgica.

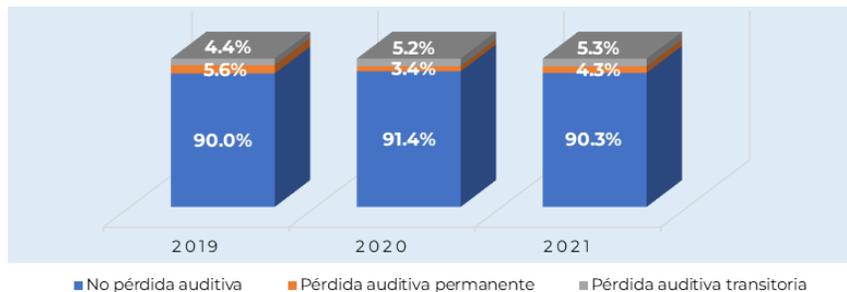
**Pérdida auditiva mixta:** es una combinación de la pérdida neurosensorial y la transitoria.

**Neuropatía auditiva o audición no sincronizada:** es cuando el oído interior o cóclea parece recibir los sonidos de manera normal, pero las señales que salen de la cóclea pueden estar desorganizadas o puede que el nervio auditivo no esté procesando el sonido de forma normal.

## INFANTES IDENTIFICADOS CON PÉRDIDA AUDITIVA:

Para el periodo 2019-2021, el PCANU obtuvo el diagnóstico de más de la mitad de los infantes que no pasaron el cernimiento auditivo (52.5%; 887/1,691 infantes). De estos infantes documentados, la mayoría (90.5%; 803/887 infantes) fueron diagnosticados con audición normal, mientras el 4.6% (41/887 infantes) tuvo un diagnóstico de pérdida auditiva permanente o sordera y el 4.8% (43/887 infantes) tuvo un diagnóstico de pérdida auditiva transitoria.

**Proporción de infantes referidos con documentación del resultado de la evaluación audiológica diagnóstica en Puerto Rico\*, 2019 - 2021**



\*Representa infantes que no pasaron el cernimiento auditivo y se documentó la evaluación audiológica diagnóstica.

Fuente: HSFS 2019-2021.

Se estima que de 1 a 3 infantes de cada 1,000 nacidos vivos presentan pérdida de audición.

Para el periodo 2019-2021, 0.7 infantes por cada 1,000 nacimientos vivos en Puerto Rico presentan pérdida de audición permanente.

De estos infantes con pérdida auditiva permanente, el 80.5% (33/41 infantes) fueron exclusivamente pérdidas auditivas neurosensoriales.

Las razones más frecuentes por las cuales no se recibió el diagnóstico de evaluación audiológica (48.6%; 821/1,691 infantes) fueron: no respuesta de los padres al seguimiento dado por el PCANU una vez habían sido contactados (25.5%; 209/821 infantes), padres con los que no se logró contacto (16.2%; 133/821 infantes), no residentes o se mudaron fuera de Puerto Rico (6.1%; 50/821 infantes), entre otros.

## INFANTES REFERIDOS A SERVICIOS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA:

Para el periodo 2019-2021, 41 infantes tuvieron un diagnóstico de pérdida auditiva o sordera. Estos infantes fueron referidos a diferentes programas, que brindan servicios de intervención temprana.

Uno de los programas de servicios de intervención temprana a infantes son los Centros Pediátricos de la División Niños con Necesidades Médicas Especiales del Departamento de Salud. Para el periodo 2019-2021, el 100% (41/41) de los infantes con pérdida auditiva fueron referidos a dicho programa. Por otro lado, el 87.8% de los infantes (36/41) fueron referidos al Programa de Intervención Temprana Avanzando Juntos y el 30.6% (11/36) de estos infantes recibieron los servicios.

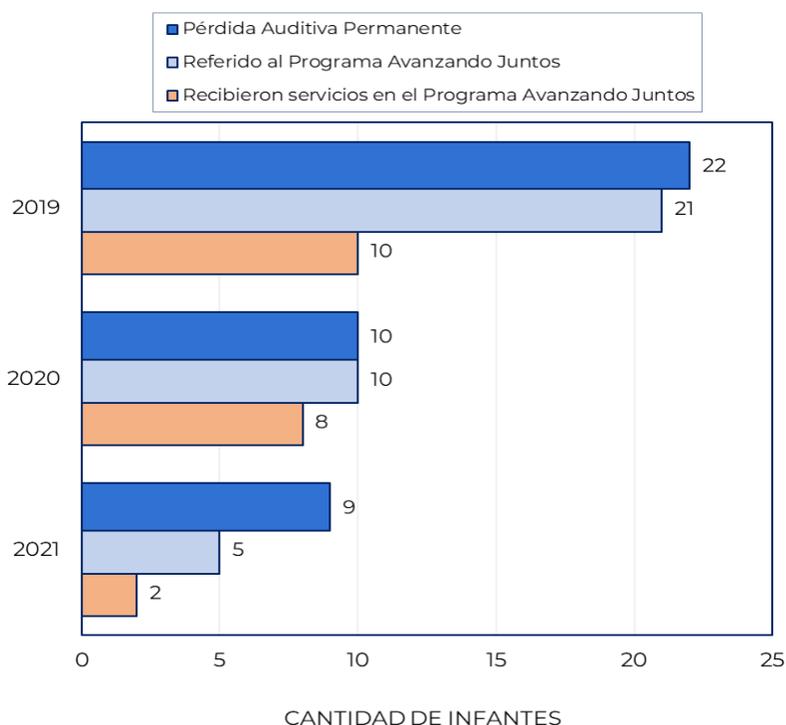


### INTERVENCIÓN TEMPRANA

Los servicios que reciben los infantes a temprana edad buscan maximizar las habilidades cognitivas del infante y ayudarlo a desarrollar destrezas de comunicación y lenguaje.

Entre estos servicios se encuentran evaluación y cernimientos del desarrollo, orientación, consejería, coordinación de servicios, terapia física y ocupacional, patología del habla y lenguaje, trabajo social y apoyo psicológico, entre otros. El lugar en donde se brindan los servicios varía desde el hogar, hasta centros de cuidado o centros como son los Centros Pediátricos del Departamento de Salud.

**Infantes diagnosticados con pérdida auditiva permanente, referidos a servicios del Programa de Intervención Temprana Avanzando Juntos, Puerto Rico, 2019 - 2021**



De los infantes que no se obtuvo documentación sobre servicios de intervención temprana recibidos (46.3%; 19/41 infantes), el 36.8% (7/19 infantes) fueron infantes cuyos padres declinaron recibir servicios, el 15.8% (3/19 infantes) no residían o se mudaron fuera de Puerto Rico, y el 10.5% (2/19 infantes) de los infantes no fueron elegibles al Programa de Intervención Temprana Avanzando Juntos, entre otros.

## RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA META 1—3—6 EN PUERTO RICO (2019 - 2021)

**META 1:** De los infantes que fueron cernidos, a la mayoría (98%; 53,047/54,265) se le realizó el cernimiento auditivo antes del mes de nacido.

**META 3:** De los infantes referidos con documentación de la evaluación audiológica, el 54.5% (483/887 infantes) cumplieron con la Meta 3 - recibieron un diagnóstico antes de los 3 meses de edad (se excluyen las pérdidas transitorias).

**META 6:** El PCANU define la Meta 6 como los infantes con pérdida auditiva referidos al Programa de Intervención Temprana Avanzando Juntos, por lo que un 53.7% (22/41) de los infantes fueron referidos antes de los 6 meses de edad.

El CDC establece la Meta 6 basado en los servicios que reciben los infantes a través del Programa de Intervención Temprana Avanzando Juntos. Bajo esta definición, el 17.1% (7/41) de los infantes fueron elegibles y recibieron servicios de intervención temprana antes de los 6 meses.

Datos obtenidos del Sistema de Información del Programa de Cernimiento Auditivo Neonatal Universal (PCANU-IS). Datos publicados en la página electrónica de la Encuesta de Seguimiento de Cernimiento Auditivo (HSFS, por sus siglas en inglés), de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades 2019, 2020 y 2021.

### PARA SUGERENCIAS CONTÁCTENOS:



**Stephany Pérez González**

Coordinadora de Programa  
787-765-2929, ext. 4696

**Evelyn Torres Rodríguez**

Evaluadora de Programa  
787-765-2929, ext. 4543

**SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL  
PROGRAMA DE CERNIMIENTO AUDITIVO NEONATAL  
UNIVERSAL**  
PO BOX 70184



DEPARTAMENTO DE  
**SALUD**

